



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE CULTURA  
SUBSECRETARIA DE POLITICAS CULTURALES Y NUEVAS AUDIENCIAS  
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA  
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"ASTOR PIAZZOLLA"  
Sarmiento 3401

En el día de la fecha lunes 11 de Abril de 2025 a las 13hs se da comienzo a la sesión de Consejo Directivo. Se encuentran presentes la Directora Marina Calzado Linage, San Martín Eva del Equipo interdisciplinario, Ezequiel Kosiner, Juan Domingo Infante Camaño, Alfredo Corral, Armengol Diego (claustro docente), Ana Alvarado, Miguel Angel Corbalán, Jazmin Vidal (claustro estudiantes), Luciano Perrone (claustro egresados) Jose Luis Ruggeri (claustro no docente), se encuentran ausentes: Marcela Abad, Edgar Ferrer (licencia), Myriam Blasberg, Elio Monges y Lautaro Vieyra,

### 1. Informe institucional

Se ha recibido el viernes 21 de marzo de 2025 de parte de DGEART un grupo de instrumentos, accesorios y equipos que incluyen: violines, guitarras, contrabajo, arcos, resina, micrófonos, consola, sintetizador, un piano eléctrico, banqueta, atriles, estuches, flautas tenor y un arpa en carácter de préstamo, a la guarda de la institución. La DGEART concurrió al conservatorio a realizar el etiquetado de todos los bienes que permanecen a la fecha en su inventario.

Se procedió a solicitar a los coordinadores de área, docentes especialistas y responsables de equipo e instrumentos la verificación de los mismos a los efectos de determinar, si tienen la calidad adecuada y responden a las especificaciones técnicas necesarias para el dictado de las asignaturas.

La docente de arpa nos ha informado que el instrumento no responde a las características técnicas imprescindibles, ya que se trata de un arpa de 19 cuerdas con palanca y las solicitadas son de 47 cuerdas con pedales y 38 cuerdas con palanca. Se aclara que por nota NO-2025-10836531 se ha elevado la solicitud con todas las especificaciones técnicas requeridas para el instrumento, y que esta es la última solicitud remitida ya que se trata de una demanda reiterada que comenzó en la gestión del maestro Nestor Schmidt, sin variación en el tipo de instrumento solicitado.

Respecto a atriles, se está procediendo a su identificación como medida de seguridad. Cabe destacar que lo recibido no satisface lo requerido oportunamente ni las actuales necesidades institucionales por lo que se está procediendo a hacer un nuevo relevamiento y envío del pedido actualizado.

Desde la DGEART se solicitó conformidad en la aceptación de los instrumentos entregados. En respuesta, se dejó expresamente asentado en un acta que, si bien los mismos son recibidos, quedarán sujetos a una instancia de evaluación por parte de los especialistas correspondientes. Esta evaluación determinará su incorporación definitiva al inventario o patrimonio institucional. En caso de que los instrumentos no cumplan con los estándares de funcionalidad requeridos para el nivel académico de nuestra institución, serán devueltos a dicha Dirección, y se solicitará el material pertinente que garantice el sostenimiento de la calidad de la vida académica.

El día martes 8 de abril un luthier reviso el arpa que está en el conservatorio y para arreglarla se tardaría un tiempo mínimo de 6 meses, quien enviará el presupuesto y diagnostico por escrito.

Respecto al acta acuerdo por el uso de los espacios de nuestro edificio, se concurrió a una reunión conjunta con autoridades del Conservatorio Manuel de Falla, Dirección de Institutos, DGEART y equipo interdisciplinario el 17/03/2025 en la que se elevaron propuestas sobre uso sala sinfónica.

La dirección ha procedido al envío del texto aprobado por este consejo con conformidad del centro de estudiantes a la dirección general, dirección de institutos y conservatorio Manuel de Falla así como ha invitado al diálogo en varias oportunidades.

De parte de las autoridades del Conservatorio Manuel de Falla se ha recibido resistencia a las instancias de diálogo, con envíos de notas con datos falaces respecto al uso de los espacios en estos años y concretándose finalmente, una reunión el miércoles 9/04 en la que todas las propuestas ofrecidas por nuestra institución que garantizan una distribución equitativa y que atienden a garantizar el dictado de clases fueron rechazadas por el Conservatorio Manuel de Falla. Solamente se expresó que puede prestar en algunas oportunidades a modo de excepción la sala sinfónica los días jueves en horario de su orquesta cuando lo solicitemos.

Se remite a consejeros nota enviada con propuestas y considerandos, los que habían sido ya expresados en reunión conjunta en DGEART

En los últimos años, hemos observado un aumento sustancial en la matrícula, lo que genera un grave problema en cuanto a la disponibilidad de los espacios y a la calidad de uso de los mismos. La presencia del aula de Percusión del Conservatorio Manuel de Falla inhabilita el uso aceptable para el dictado de clases por interferencia sonora, así como la utilización de la antesala de la sala sinfónica como aula exclusiva por parte del conservatorio Manuel de Falla.

La falta de solución del tema edilicio pone en riesgo el dictado de las clases y por consiguiente vulnera el derecho a estudiar de nuestros estudiantes.

El equipo directivo propuso encontrar un lugar externo para el uso de la orquesta del Falla y la sala de percusión a lo cual tanto los directivos de DGEART como del Falla mostraron interés en la propuesta.

El consejo propone realizar la consulta a la dgeart porque no se traslada a la sede de suipacha el aula de percusión y la orquesta del Falla.

Y por otro lado volver a reclamar en el uso exclusivo el edificio para el Conservatorio Piazzolla.

Este aumento creciente de la matrícula se ha traducido en la apertura de nuevos cursos en áreas como Teoría y Práctica de la Música, y Piano. Sin embargo, aún quedan espacios curriculares pendientes de asignación, como Historia de la Música y diversos instrumentos (violín, saxofón, piano en distintos niveles, entre otros), lo que pone en evidencia la necesidad urgente de contar con mayores recursos para responder adecuadamente a esta creciente demanda.

Desde el año 2017 no se ha producido una ampliación significativa de la Planta Orgánica Funcional (POF), salvo por la incorporación del cargo de Secretario Académico. Esta situación limita seriamente nuestra capacidad para dar respuesta al aumento de estudiantes y a la diversificación de los trayectos formativos que se requieren actualmente.

Asimismo, resulta fundamental destacar que nuestra institución cuenta con una población estudiantil caracterizada por una gran diversidad etaria, lo que plantea desafíos pedagógicos específicos, especialmente en el área del cursado de instrumentos. Esta heterogeneidad demanda la implementación de estrategias de enseñanza inclusivas y diferenciadas, adaptadas a las necesidades de aprendizaje de cada grupo etario. Por ello, es imperioso incorporar un proyecto de inclusión educativa que contemple estas particularidades y permita garantizar el acceso equitativo a la formación artística.

En este contexto, solicitamos que se considere con carácter prioritario un aumento de la partida presupuestaria asignada por la Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART), con el fin de posibilitar la incorporación de nuevos espacios y recursos que aseguren la continuidad y calidad del proyecto educativo de nuestra institución.

Se presenta el plan institucional 2025 que sigue los lineamientos, objetivos, propuestas y actividades del plan institucional 2024. Se suman este año las áreas de investigación en producción a través de talleres.

Se aprueba por unanimidad.

Se resalta el reclamo de las horas de nivel medio y superior en tanto la diferencia económica ya que el Conservatorio es una institución Superior pero recibe horas de nivel medio, esto no sucede en otros institutos.

Desde la DGEART informan que ha comenzado el proceso de cambio de revista que afectara a la titularización de los docentes en situación de revista interina. No se han anunciado plazos, pero a la brevedad los docentes deberán enviar actualizados sus datos personales, antecedentes, curriculum, etc.

El consejero Corbalán solicita se agregue personal para el apoyo a las trayectorias que requieren mayor atención para poder acompañar el derecho a la educación de los estudiantes.

Se comenzó el proceso de postulación y elección de coordinadores de :

- Producción musical
- Composición
- Música de cámara, prácticas grupales instrumentales
- Prácticas corales, dirección y talleres
- Vientos y bandoneón

Las tecnicaturas están con todas las aprobaciones para la firma de la ministra estas tecnicaturas superiores permitirían a los estudiantes obtener una titulación intermedia. Se está trabajando en cuatro nuevos profesorados que se estima estará listo en mayo.

## **2. Coberturas/Designaciones**

Se ratifica la renovación de los espacios de Práctica de ensamble instrumental y talleres para el período lectivo actual que se vienen dictando desde el 01/03/2025 y que debido a un error involuntario no fueron incluidos en el acta de consejo del 13 de diciembre de 2024:

Banda sinfónica Prof. Aranda Hernán

Se aprueba por unanimidad.

Taller de concursos para piano Prof. Prigollini

Taller de Coordinación de los días Sábado Prof. Lodigiani Gabriela

Taller de Producción musical II 3hs 610 a término Prof. Ledesma Gustavo Taller

Se aprueba por unanimidad.

Se propone a la Prof. Bianchini Analía Taller de profundización de planes de estudio 6hs 610 a término.

Se propone al Prof. Infante Camaño en Instrumental y equipo 3hs superior

Se aprueba por unanimidad.

## **Rectificación orden de mérito de guitarra**

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
1 De Olaso Miguel	69,40
2 Cadaviz Martin	66,95
3 Mender Sergio	64,10
4 Hoyos Nicolas	63,15
5 Lopez Zaldivar Ariel	60,33
6 Gomez Antonio	59,90
7 Monti Julian	59,00
8 Venturini, Alejandro	57,90

9 Berretoni Fernando	56,08
10 Fortunato Pablo	53,65
11 Perrone Luciano	50,50
12 Bertagni Sergio	49,43
13 Peverelli Lucas	41,73
14 Neuss Sebastian	38,80
15 Maggi Adrian	35,15
16 Cusnir Emiliano	32,45

Se aprueba por unanimidad

### Orden de mérito Vioín Superior

Postulante	Puntaje
1 Caldelari Jorge	53,08
2 Herrero Lucrecia	52,65
3 Pinchuk Olga	50,20
4 Frasson Sebastian	48,45
5 Buchbinder Elena	42,25

Se aprueba por unanimidad

En relación al proceso del concurso de guitarra el consejero Corbalan propone como parte de la prueba de oposición que se priorice el dictado de una clase, en la medida de lo posible. Se aprueba la inclusión de un dictado de clase en la instancia de oposición.

Se retira el consejero Miguel Ángel Corbalán siendo las 14:25.

Se retira el consejero Ezequiel Kosiner a las 14:30

Atentos a que no hay quorum se finaliza la reunión proponiendo continuar en 15 días.